

**ASISTENTES**

**Director Departamento**  
Álvarez Alcolea, Manuel

**Presentes**

Álvarez Gimeno, Rafael  
Alvarez Martínez, Joaquín  
Blasco Ramón, Estefanía  
Bueso Guillén, Pedro  
Campos Boned, Isabel  
Carreras Manero, Olga  
García-Cruces González, José Antonio  
Hernández Sainz, Esther  
Jiménez Compaired, Ismael  
Lopera Castillejo, María José  
Marco Arcalá, Luis Alberto  
Martínez del Ruste, Álvaro  
Molinos Rubio, Lucía  
Monforte San Román, Borja  
Palá Laguna, Reyes  
Val Tena, Ángel Luis de  
Zubiri de Salinas, Mercedes

**Secretaria**

Bueno Maluenda, Cristina

Excusan su asistencia

Alcázar Ortiz, Sara  
De Miguel Arias, Sabina  
González Labrada, Manuel  
Pallás Buey, Marta  
Rico Letosa, Sara  
Ruiz Baña, M. Luisa  
Torrente Gari, Susana  
Vallejo Da'Costa, Ruth

**ACTA**

**DEPARTAMENTO DERECHO DE LA  
EMPRESA**

En Zaragoza, a 5 de diciembre de 2013

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 9,45 horas del día 5 de diciembre de 2013, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión ordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Permanente
3. Informe del Director
4. Aprobación, si procede, de la fase previa del POD 2014-2015
5. Ruegos y preguntas

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

**En Zaragoza, a 5 de diciembre de 2013**

**En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 9,45 horas del día 5 de diciembre de 2013, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:**

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores**

Se procede a someter al Consejo las actas de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de 1 de julio de 2013 y de la sesión extraordinaria, de 25 de octubre de 2013. Se aprueban por asentimiento.

#### **2.- Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión Permanente**

Se procede a someter al Consejo los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sus sesiones ordinarias de 28 de junio, 25 de septiembre y de 29 de noviembre de 2013. Se aprueban todos por asentimiento.

#### **3.- Informe del Director**

Toma la palabra el Director del Departamento para dar cuenta de algunos acontecimientos de carácter personal que afectan a miembros del Consejo. Así se lamenta la pérdida de la madre del profesor Miguel Ángel Solans y se da cuenta de la baja médica de las profesoras Sara Alcázar y Sara Rico y se celebra la reincorporación por alta médica de la profesora Ruth Vallejo. En el caso de la profesora Rico se solicitó, por urgencia, una plaza de profesora asociado la cual ha sido ya cubierta.

Se ha producido la renovación de la representación de estudiantes (sector D5) en el Consejo de Departamento y en la Comisión Permanente. La elección fue convocada por la Resolución del Director de Departamento de 14 de octubre de 2013 resultando elegidos los 11 alumnos que se presentaron en una única lista. Vid. anexo.

De acuerdo con las indicaciones de las respectivas áreas, se remitieron a los respectivos Centros las propuestas de “Líneas de investigación de Trabajos Fin de Grado” y las personas responsables de su dirección a los respectivos coordinadores de Grado: Derecho, ADE (Zaragoza, Huesca y Teruel), Economía, Marketing e Investigación de Mercados, Finanzas y Contabilidad.

Asimismo, de acuerdo con las indicaciones del área de Derecho Mercantil, el Departamento ha emitido el informe solicitado por la comisión de Garantía de Calidad del Grado FICO respecto de la propuesta de “Tabla de Reconocimiento de asignaturas LADE-FICO” formulada por la dicha Comisión.

En materia de contratación de profesores, se solicitaron por urgencia, dos plazas una para el área Derecho Financiero y Tributario (ASTP6) y otra para el área de Derecho Mercantil (ASTP6h) por haber resultado desiertas las convocatorias de contratación ordinaria. Ambas plazas, en estos momentos, han sido ya resueltas por las respectivas comisiones y contratados sendos profesores.

Por otra parte, se informa que se recibió la resolución del Rector favorable a la ampliación de la dedicación del contrato de la profesora Ana Cristina Arbués (de 3h a 4h).

Respecto de la docencia en el Grado de Derecho del curso 2013-14 se solicitaron de la Facultad de Derecho aclaraciones respecto del encargo docente de la asignatura 22318 Derecho de la Competencia del programa conjunto ADE-Derecho (licenciatura) puesto que en la programación del POD 2013-14 figuraba “con docencia” y este encargo había sido distribuido en la correspondiente fase del POD. Tras realizar las consultas oportunas se nos comunicó que fue debido a un error el que hubiera sido introducida, con este carácter, en la aplicación ODILE. En realidad, esta asignatura debía haber figurado entre las asignaturas sin docencia. De modo que se procedió a la corrección del plan de ordenación docente del profesor encargado (Prof. Quintana) quien asumió figurar como profesor encargado de esta asignatura sin docencia.

En cuanto a la solicitud de colaboración en tareas docentes de D.<sup>a</sup> María Gallego Lanau, el área de Derecho Mercantil fijó un encargo docente de 36 horas que asumiría en el presente curso 2013-14.

Finalmente, se informa que no hubo propuesta por parte del Departamento en la convocatoria de premios extraordinarios y Premios de la Academia General Militar del curso académico 2012/13.

Tras esto el Director se dirige al Consejo por si alguno de sus miembros quiere formular alguna pregunta o aclaración. No hubo.

#### **4.- Aprobación, si procede, de la fase previa del POD 2014-2015**

El director cede la palabra en este punto a la profesora secretaria quien, de acuerdo con las instrucciones de esta fase del POD, refiere el contenido de los informes que el Departamento de Derecho de la Empresa ha dirigido a los respectivos centros relativos a la oferta docente para el próximo curso 2014-2015. Véase, anexo al acta.

Se aprobaron por asentimiento.

No obstante, el profesor Bueso quería aclarar respecto de la asignación al área de Derecho Mercantil de la asignatura del Master de la Abogacía, “Comunicación profesional en lengua Inglesa” (30h) que ésta, sin perjuicio de que en la correspondiente fase de reparto del encargo docente algún profesor también quisiera impartirla, dicha asignación al área se ha realizado considerando que el profesor Bueso asumiría su impartición.

#### **3.- Ruegos y preguntas**

El profesor García-Cruces ruega al Director del Departamento que se someta a ratificación el Reglamento del Consejo de Departamento por no haberse alcanzado en la sesión en que se aprobó el quórum de asistencia. El Director señala que reflexionará sobre esta cuestión y le participará, en su caso, su decisión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10,30 horas.

Vº Bº El Director del Departamento  
Fdo: D. Manuel Álvarez Alcolea

La Prof.<sup>a</sup> Secretaria  
Fdo: D.<sup>a</sup> Cristina Bueno Maluenda

## **DOCUMENTACION ANEXA:**

### **Punto 3.- Elecciones de alumnos**

Los alumnos que resultaron elegidos como miembros del Consejo de Departamento han sido:

Borja MONFORTE SAN ROMÁN  
Andrea GÓMEZ CANO  
Álvaro MARTÍNEZ DEL RUSTE  
Estefanía BLASCO RAMÓN  
Juan SANTACRUZ VERA  
Ana Isabel SANTED ALONSO  
Isabel CAMPOS BONED  
Carmen MARTÍNEZ DE ESPRONCEDA ARROYO  
Cristian ROLDÁN GREGORIO  
Ignacio Javier DE MUR GONZÁLEZ  
Marta PALLÁS BUEY

El alumno que formará parte de la comisión permanente, por elección de los alumnos, es: D.<sup>a</sup> Marta Pallás Buey.

### **Punto 4.- Informes fase cero POD 2014-2015 a Centros**

<p><b>INFORME SOBRE LA FASE PREVIA DEL POD 2014-2015, DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA A: CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO</b></p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Departamento de Derecho de la Empresa en su sesión de 5 de diciembre de 2013 informa a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, respecto de los contenidos propios de esta fase previa de POD informa lo siguiente:

**Propuestas de altas y bajas de asignaturas**

Ninguna

**Informe sobre la situación de asignaturas optativas con pocos estudiantes**

Ninguna

**Propuestas de asignación de materias a áreas vinculadas y de modificación de la vinculación.**

Ninguna

En Zaragoza, a 5 de diciembre de 2013

Fdo. Director del Departamento

<p><b>INFORME SOBRE LA FASE PREVIA DEL POD 2014-2015, DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA A: CENTRO: ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL (Código 326)</b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Propuestas de altas y bajas de asignaturas**

Ninguna

**Informe sobre la situación de asignaturas optativas con pocos estudiantes**

<b>Código asignatura</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Titulación</b>	<b>Indicación</b>
29848	Prevención de riesgos aplicada a la ingeniería	Grado de Ingeniería Electrónica y Automática (Teruel) Código (444)	<p>Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implantación reciente curso actual.</li> <li>- Optatividad mínima</li> <li>- Recuperación probable de la matrícula este curso</li> <li>- Profesorado excedente, disponible para impartirla</li> </ul> <p><i>Factores a tener en cuenta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertenece al 2º Semestre (se pueden matricular alumnos en Febrero de 2014)</li> <li>• De 7 optativas ofertadas por el Centro (asignaturas del listado de POD con clave P), 5 tienen menos de 8 alumnos. El nº medido de alumnos en las optativas es de 5,8 y por tanto, los 6 alumnos matriculados (de momento) supera a la media de las optativas.</li> <li>• La media de alumnos en asignaturas obligatorias de 4º curso es de 12.66 alumnos.</li> <li>• Es probable que se recupere la matrícula porque la matrícula en primer curso se ha incrementado sustancialmente con respecto a los cursos anteriores.</li> </ul>
30267	Prevención de riesgos aplicada a la ingeniería	Grado de Ingeniería Informática (Teruel) Código (443)	<p>Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implantación reciente curso actual</li> <li>- Optatividad mínima</li> <li>- Recuperación probable de la matrícula este curso</li> <li>- Profesorado excedente, disponible para impartirla</li> </ul> <p><i>Factores a tener en cuenta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertenece al 2º Semestre (se pueden matricular alumnos en Febrero de 2014)</li> <li>• De 5 optativas ofertadas por el Centro (asignaturas del listado de POD con clave P), 4 tienen menos de 8 alumnos. En nº medido de alumnos en las optativas es de 3,4.</li> <li>• La media de alumnos en asignaturas obligatorias de 4º curso es de 7.28 alumnos.</li> <li>• Es probable que se recupere la matrícula porque en primer curso se ha incrementado sustancialmente la matrícula con respecto a cursos anteriores.</li> </ul>

**Propuestas de asignación de materias a áreas vinculadas y de modificación de la vinculación.**  
Ninguna

**INFORME SOBRE LA FASE PREVIA DEL POD 2014-2015, DEL DEPARTAMENTO DE  
DERECHO DE LA EMPRESA A:  
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Y HUMANAS. Código (301)**

**Propuestas de altas y bajas de asignaturas**

<b>Código asignatura</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Titulación</b>	<b>Indicación Alta/Baja</b>
25150	Industria cultural, legislación, difusión y mercado artístico	Grado en Bellas Artes	Alta  <i>Factores a tener en cuenta:</i> Se pretende ofrecer un contenido acorde con las necesidades formativas de los alumnos que suponga una renovación exhaustiva de la asignatura para mejorarla (en la línea del autoempleo o de la prevención de riesgos laborales).

**Informe sobre la situación de asignaturas optativas con pocos estudiantes**

<b>Código asignatura</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Titulación</b>	<b>Indicación</b>
27357	Régimen laboral	Grado en ADE	Mantenimiento: - Implantación reciente curso actual. - Recuperación probable de la matrícula este curso - Profesorado excedente, disponible para impartirla  <i>Factores a tener en cuenta:</i> • Pertenece al 2º Semestre (se pueden matricular alumnos en Febrero de 2014). • Al menos 4 alumnos han solicitado el Reconocimiento de créditos y por tanto, no figuran como matriculados. • De 26 optativas ofertadas por el Centro, 16 tienen menos de 8 alumnos. El nº medido de alumnos en las optativas es de 6,69 alumnos. • Es probable que se recupere el nº de alumnos porque la matrícula en primer curso se ha incrementado con respecto a los cursos anteriores.

**Propuestas de asignación de materias a áreas vinculadas y de modificación de la vinculación.**

<b>Código asignatura</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Titulación</b>	<b>Área</b>	<b>Indicación adscripción/exclusión</b>
--------------------------	--------------------------------	-------------------	-------------	-----------------------------------------

27304	Introducción al Derecho	Grado en ADE	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	<p>Se solicita la adscripción.</p> <p><i>Razones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Dpto. de Derecho de la Empresa cuenta con un profesor ayudante doctor para impartir la asignatura.</li> <li>- Junto a esta asignatura de Formación Básica, el Dpto. oferta otras asignaturas optativas que completan la oferta docente del Dpto. impartida por un Ayudante Doctor.</li> <li>- Se debe homogeneizar con el resto de Centros de la UZ donde es impartida la asignatura, pues en todos se imparte por el Dpto. Derecho de la Empresa, a excepción del curso (12-13 y 13-14) en la FCSH de Teruel.</li> </ul>
27335	Derecho Mercantil	Grado en ADE	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	<p>Se solicita la adscripción y también la vinculación.</p> <p><i>Razones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Dpto. de Derecho de la Empresa compuesto por las Áreas de Financiero, Mercantil y Trabajo cuenta con un profesor ayudante doctor para impartir la asignatura.</li> <li>- La asignatura de Derecho Mercantil, como su propio nombre indica, corresponde por naturaleza al Área de Derecho Mercantil. Pues bien, éste Área, para el curso 14-15, ha acordado con el Área de Trabajo, que la misma sea asumida por ésta última, pues tratándose del mismo Departamento la docencia va a estar perfectamente coordinada en todos los Centros donde se imparte la asignatura.</li> </ul>
25150	Industria cultural, legislación, difusión y mercado artístico	Grado en Bellas Artes	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	<p>Se solicita la adscripción.</p> <p><i>Factores a tener en cuenta:</i></p> <p>Asignatura vinculada, entre otras, al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social según Acuerdo de Consejo de Gobierno.</p>

**INFORME SOBRE LA FASE PREVIA DEL POD 2014-2015, DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA A:  
CENTRO: FACULTAD DE DERECHO**

**Propuestas de altas y bajas de asignaturas**

Ninguna

**Informe sobre la situación de asignaturas optativas con pocos estudiantes**

Ninguna

**Propuestas de asignación de materias a áreas vinculadas y de modificación de la vinculación.**

<b>Código asignatura</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Titulación</b>	<b>Área</b>	<b>Indicación adscripción/exclusión</b>
30523	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	PROGRAMA CONJUNTO EN ADE/DERECHO (Grados)	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	ADSCRIPCIÓN

<b>INFORME SOBRE LA FASE PREVIA DEL POD 2014-2015, DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA A: CENTRO: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Propuestas de altas y bajas de asignaturas**

Ninguna

**Informe sobre la situación de asignaturas optativas con pocos estudiantes**

<b>Código asignatura</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Titulación</b>	<b>Indicación</b>
27554	DERECHO DE SOCIEDADES	FINANZAS Y CONTABILIDAD	Mantenimiento: <u>Justificación:</u> Asignatura de reciente implantación (curso 2013-14) El número de estudiantes es reducido porque son pocos los que han llegado al cuarto curso del Grado FICO, al ser la primera promoción. Recuperación probable de la matrícula en el siguiente curso.
27549	DERECHO CONCURSAL	FINANZAS Y CONTABILIDAD	Mantenimiento  Asignatura de reciente implantación (curso 2013-14) El número de estudiantes es reducido porque son pocos los que han llegado al cuarto curso del Grado FICO, al ser la primera promoción. Recuperación probable de la matrícula en el

			siguiente curso.
--	--	--	------------------

**Propuestas de asignación de materias a áreas vinculadas y de modificación de la vinculación.**

Ninguna

<b>INFORME SOBRE LA FASE PREVIA DEL POD 2014-2015, DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA A: CENTRO: FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA (HUESCA)</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Propuestas de altas y bajas de asignaturas**

Ninguna

**Informe sobre la situación de asignaturas optativas con pocos estudiantes**

<b>Código asignatura</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>Titulación</b>	<b>Área</b>	<b>Indicación</b>
27335	Derecho Mercantil	GADE	Derecho Mercantil	Mantenimiento  Justificación Asignatura de reciente implantación (curso 2013-14 fue el primer curso) Recuperación probable de la matrícula.
29019	Contratos y Sociedades	GAP	Derecho Mercantil	Mantenimiento  <u>Justificación:</u> Es una asignatura que está vinculada con la 27304 Introducción al Derecho. Por ello aparece con cero alumnos.

**Propuestas de asignación de materias a áreas vinculadas y de modificación de la vinculación.**

Ninguna

<b>INFORME SOBRE LA FASE PREVIA DEL POD 2014-2015, DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA <u>OFERTA DOCENTE: MÁSTER</u> A CENTRO: FACULTAD DE DERECHO</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ENCARGO DOCENTE EN MOEID**

De acuerdo con lo aprobado en la sesión del Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, de 5 de diciembre de 2013, las tres áreas que lo componen ponen de manifiesto a la Facultad de Derecho que asumirán la docencia que le corresponda derivada del Master Oficial en Investigación y Especialización en Derecho, caso de que éste efectivamente se imparta en el curso 2014-2015, en todas las asignaturas, en las que tienen vinculación y adscripción y **solicita que sean ofertadas**.

#### **ENCARGO DOCENTE EN MASTER DE LA ABOGACÍA**

De acuerdo con lo aprobado en la sesión del Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, de 5 de diciembre de 2013, las áreas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y de Derecho Mercantil no realizan propuestas de modificación a la propuesta decanal de adscripción de áreas a las asignaturas del citado master, ni a su reparto de créditos/horas.

No obstante, el área de Derecho Financiero y Tributario **solicita su adscripción** para el curso 2014-2015 en la asignatura “Práctica Civil y Mercantil” con una atribución horaria de 12 horas.

<p style="text-align: center;"><b>INFORME SOBRE LA FASE PREVIA DEL POD 2014-2015, DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA OFERTA DOCENTE: MÁSTER A CENTRO: FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA</b></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De acuerdo con lo aprobado en la sesión del Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, de 5 de diciembre de 2013, el área de Derecho mercantil del Departamento de Derecho de la Empresa de la Universidad de Zaragoza asumirá la docencia derivada del Master Universitario en Unión Europea, caso de que éste efectivamente se imparta en el curso 2014-2015, en las siguientes asignaturas, que se **solicita que sean ofertadas**:

<b>Código asignatura</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>
67602	Derecho comunitario y mercado interior: libertades y competencia
67607	Derecho de sociedades de la UE
67608	Derecho Social y Comunitario y Políticas Sociales de la Unión Europea

En Zaragoza, a

Fdo.: